

embalre de las aguas, en su Corrupcion, y de los  
alivos de Coerpiden, faltando como faltaban en  
tor incidentes en los Fiegos de ocho en ocho dias,  
por exemplo, (concluida la alternativa tampoco se  
seguiria agravio a los demas en texeridos en  
la Atrequia) Cesan todos los moribos de la  
Prohibicion: A Respecto de q. no habiendolos  
en la Recomendado el fomento de la Agricul-  
tura por todos los medios q. no sean gravosos  
al Comun = A V. Suptice, se viva, o por si  
Solo, o con acuerdo del Ayuntamiento, si lo  
juzgare combeniente, conzederme Supermi-  
so para sembrar de arroz cha. nuev  
ta hullas, o lo q. hay de terreno inutilizado  
vase la prorepta q. tengo hecha y Riter, de  
cuanto a Fiegos Semanales como el paniza  
o legumbres, y siempre vase las precau-  
nes de q. no aya en el agua estancada, sobre  
lo qual se podran tomar las Providencias  
oportunas encargadas al Jefe Regador, o a  
quien combenga, pues de este modo, y no de  
otro, lo no hazen fecunda cha. Rexedad, han-  
ta q. las abenidas del Rio y otros adic<sup>tes</sup>  
las levamen, y pongan en propoxion de serbi